

QUEMAS PRESCRITAS CON OBJETIVO PRINCIPAL FORMATIVO

Don Gabriel Ramírez Sanz, Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puentes Viejas

HACE SABER:

Que en concordancia con el Decreto 59/2017, de 6 de junio (INFOMA), y con la consiguiente autorización para la utilización de fuego para la realización de Prácticas con Fuego con Objetivo Formativo para el Personal de la Dirección General de Emergencias perteneciente al Dispositivo contra Incendios Forestales, del 1 al 31 de marzo de 2023, **en el Polígono 16, parcela 134, Cerro Cinco Villas, Propiedad Municipal del Ayuntamiento de Puentes Viejas,**

Que **durante los días 15 Y 16 DE MARZO DE 2023 se llevarán a cabo estas quemas**, por lo que se podrá ver humo en la zona denominada Cerro Cinco Villas.

A la vez se SOLICITA:

Que durante los días 15 y 16 de marzo de 2023 desde las 09:00 hasta las 17:00 horas, se reduzca el tráfico rodado, así como el acceso a pie o por cualquier otro medio por la pista que da acceso al Polígono 16, parcela 134 del Cerro de Cinco Villas, así como reducir el acceso al propio monte, a lo mínimo posible, a cualquier persona ajena al dispositivo de extinción de incendios de la comunidad de Madrid, para dejar libre los accesos a los vehículos y personal que llevará a cabo las quemas prescritas indicadas en la autorización emitida por la Dirección General de Emergencias.

Atentamente: **Sr. Alcalde-Presidente, Don Gabriel Ramírez Sanz**

Ayuntamiento de Puentes Viejas